

... y no oca y ...
... noventa y cinco ...
... noventa y seis ...

PARA LOS AÑOS DE
1700 y 1701.

En la Ciudad de ...
... de ...
... de la villa al ...
... de esta Ciudad ...
Contenido

Diego Juan Berrocal en nombre de Juan de Sarazatua y
Calante en los autos que en parte sigue contra el Capitan Juan
Bemitez y Morillo sobre la mision en posesion de los bienes que
que oaron por fin muerte de Doña Juana de Quera da suegra
de mi parte y lo demas deducido. Digo que al dño de mi
parte combiene que Diego Marquez de Durman escuma
no Real me de un tanto a la letra de la escryptura y Men
ta que el dño Juan Bemitez otorgo a favor de D. Juan
y Mexena de tres esclavos nombrados Juan Joseph
Pheliciamilla y Felipeamilla mulatos tristes y una negra
sue esclava que lo quisiere en parte para usar de los dñs
que le competen por lo qual =
En mi pido Duplico seriva demandar que el dño Diego
Marquez me de dho tanto de la dha escryptura por ser
Justicia la que pido V. =

En mi Procurador
Juan de Sarazatua
Escalante



CA-103
Caj 54
Doc 359
F 3

app
negro de S. M.
C. 10. 1. 1.

En Namoadre los dias de septiembre
En Fuentayunob se agotaron
nuestros salientes con la
danza lo conservamos el
diente de la rima a la gran
de niter murello en la
el do de fe

1690. Max de Luzen
Northrup

[illegible]

Diego Maria Carron
 Pedro Maria
 3

Black County

PARA LOS AÑOS DE
1700. Y 1701.

En la Ciudad de L^a. Reyes en los días
del mes de septiembre de mill y seiscien
tos años. ante el Sr. D^o Pedro de Carrillo
Alcalde ordinario de esta ciudad
y Jefe de la Audiencia para su plaza como se le
esta pidiendo
Pascual Sotelo de Cuzco (Murazca y thenador de Pines
de D^o Juan de Herrera, Difunto = Digo q^{ue} al mandato de V^{ra} M^{te}
Seme mando Citar para lasa a V^{ra} Escup^a de Venta
que otorgo Juan Benito Murillo aldo^o Difunto de sus esclavos
quien es y poseha de sus; Orus p^{ro}cto de que quien la pide
es Juan de Garatua y no dectara para que esato laquiere
y no es parte ni de ella Comulda Escup^a; Contra digo el
Señor de L^a. Reyes prim^o para que esato laquiere
porquien es para pretender tener d^o adhos esclavos, puede
desde luego deducir la accion que le parece tiene, y enotroze la
presentare como titulo Conque p^{ro}cto dichos esclavos en
de los Herederos de dho. Difunto =
Al V^{ra} M^{te} y Suplico se sirva deducir q^{ue} no deducir dar
dha Escup^a sinque prim^o exprese para q^{ue} esato laquiere
para que asi pueda resguardar el d^o de los vienes y
Raucionar la malicia de la Es^{ta} Concl. pido justicia y q^{ue}
esator lo que pretenda Con venga a los vienes Cobras y para
ello es
Pascual Sotelo de Cuzco

22

Je soussigné, le 22 septembre 1870, à Paris, au Palais National, devant moi, le notaire soussigné, ont comparu les sieurs...

Le 22

Regnault de la Roche
Le 22

En l'année d'aujourd'hui, le 22 septembre 1870, à Paris, au Palais National, devant moi, le notaire soussigné, ont comparu les sieurs...

Regnault de la Roche
Le 22

1870

...RO, NOVENTA Y CINCO
NOVENTA Y SEIS.

PARA LOS AÑOS DE
1700. Y 1701.

En la Ciudad de lo. Vexei en qua
tro de septiembre de mill y setien
tor años. Ante el Sr. Pedro de
Carrillo Alcaide
ordinario de esta Ciudad y su
jurisdiccion por su ma. J. J. J.
de lo de esta petitorio.

Juan Perez de la Cruz en nombre de D. Juan de Barazatua Escalante
En los autos sobre la mision en posesion de los Vienes que quedaron por
su y muerte de D. Juana de Queraola y m. parte sigue contra Alcaide Juan
Benitez de Morillo y los demas de d. d. d. respondiendo al escripto del
D. D. D. en que Alcaide Pasqual Joseph de Gueto como albacea y tiene don
de Vienes de D. Juan de Carera Contra dice el testimonio q. tengo por
dado de la escript. de venta de tres esclavos q. vendio el dho Juan Ben
itez al dho D. Juan de Carera sin que primero exprese para que ex
to lo quere = Digo que en embargo de dha contradiccion se ademas
Vind, demandan Comede Al tanto de dha escriptura que tengo por
possea con forme aderecho porque siguiendo el dho con el dho
su suegro sobre la mision en posesion de los Vienes que
quedaron por su y muerte de la dha D. Juana de que
zada su suegra le comiende para su d. J. J. J.
tanto de dha escript. y Vian de sus derechos
que pueda contra decirle la parte contraria
ni o ligarle de d. luego a que exprese

Obediente
don't m...
de la contra
orden

Justicia que pido y Costa 2 1/2

... periodo ...

Juan B. Sellaroz

Mi padre me ha mandado que se le da una parte
de testimonio que tiene pedido con interese de
la contramunon de f... de sentar por el ...
comparecer el ... de ... de ... de ...

Don ...
...
...

Cap...
...
...